


| | | |
|---|--|--------------------------|
|  <p>PERSONERÍA DE YUMBO</p> | SOLICITUD DE PROPUESTA FO-GJ-04 | Versión: 05 |
| | | Fecha: Agosto 01 de 2024 |
| | | Página 1 de 3 |

2026400000581
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: 2026400000581
Fecha: 09 de Enero del 2026
Rad padre:

Ariel Mejia Cardenas

CR 1 C 72 06
CALÍ - VALLE DEL CAUCA

Asunto: SOLICITUD DE PROPUESTA.

La Personería Municipal de Yumbo, ha realizado estudios previos mediante el cual se determina la necesidad de contar con los servicios profesionales como apoyo a la gestión en la Personería Municipal de Yumbo, para el proceso de “Gestión de Vigilancia de la Conducta Oficial”.

Dado lo anterior le invito a presentar propuesta para celebrar el contrato de Prestación de Servicios Profesionales de apoyo a la Gestión cuyo objeto, actividades, plazo de ejecución, valor, forma de pago y documentos a adjuntar, se describe a continuación:

OBJETO: “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO EN LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO LEGAL Y EN TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL”

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: EI CONTRATISTA, ejecutará las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo en todas las actividades relacionadas con los procesos disciplinarios, que adelanta la Personería Delegada para la Vigilancia de la Conducta Oficial en la etapa de instrucción de conformidad con ley, solicitando la información requerida, realizando todas las actividades, diligencias y actuaciones necesarias, proyectando las decisiones a que haya lugar dentro de las diferentes actuaciones procesales, de acuerdo con los plazos y el procedimiento. Producto: documentados relacionados con el procedimiento mencionado, utilizando para ello las herramientas tecnológicas establecidas por la entidad.
2. Realizar las evaluaciones a los procesos contractuales de la Administración Central y Entes Descentralizados frente a las conductas disciplinables según instrucciones impartidas por el supervisor dentro del plazo señalado y cuando a ello hubiere lugar, ya sea dentro de los procesos disciplinarios o funciones preventivas iniciadas. Producto: Formato Registro de Visitas FO-GE-31 informe y demás Documentos con número de radicado Orfeo resultantes de esta actividad.
3. Brindar apoyo en las demás actividades inherentes al cabal cumplimiento del objeto contractual solicitadas por el supervisor o según requerimientos del Personero Municipal.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del presente contrato será contado a partir del 1 de febrero previa suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de junio de 2026. La vigencia del presente contrato no podrá exceder del 31 de diciembre de 2026.

VALOR Y FORMA DE PAGO:


El presupuesto oficial estimado es de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$17.834.500).

Calle 4 # 5-35, Barrio Belalcázar, Yumbo (V)

PBX: +57 (2) 669 3686 - 669 5555 - 669 4066.

Celular: +57 314 701 6865

www.personeriayumbo.gov.co / Email: personeria@personeriayumbo.gov.co

| | | |
|---|--|--------------------------|
|  <p>PERSONERÍA DE YUMBO</p> | SOLICITUD DE PROPUESTA FO-GJ-04 | Versión: 05 |
| | | Fecha: Agosto 01 de 2024 |
| | | Página 2 de 3 |

2026400000581
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: 2026400000581
Fecha: 09 de Enero del 2026
Rad padre:

El CONTRATANTE cancelará el valor del contrato en 5 cuotas de la siguiente manera: cuotas iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (3.566.900) pagaderos a partir del último día hábil de cada mes, comenzando en el mes de febrero, hasta la vigencia del presente contrato, previa presentación de los informes mensuales (para cada pago). Para la realización de los pagos el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 o la que lo modifique. En todo caso los pagos que se hagan durante la ejecución del contrato correspondiente a las obligaciones contractuales se subordinarán a la apropiación y disponibilidad presupuestal, ajustándose al programa anual mensualizado de caja (PAC). Para cumplir con las obligaciones que ordena la Ley, el CONTRATANTE, efectuará las retenciones que surjan del presente contrato, cuando a ello haya lugar, las cuales estarán a cargo del contratista.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

Como lugar de ejecución del contrato se señala la Personería Municipal de Yumbo, que será el domicilio contractual.

DOCUMENTOS A ADJUNTAR EN SU PROPUESTA:

Si es de su interés la presente solicitud, debe PRESENTAR LA PROPUESTA, adjuntando los siguientes documentos en PDF:

1. Formulario único de hoja de vida y declaración juramentada de bienes.
2. Cédula de Ciudadanía e
3. Fotocopia del RUT del contratista
4. Tarjeta profesional
5. Copia de Libreta Militar
6. Certificado Digital de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios en el ejercicio de la profesión
7. Certificaciones de antecedentes: Certificado de Antecedentes Judiciales, Certificado de Medidas Correctivas, Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, Certificado de antecedentes de no responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República
8. Certificado o pantallazo del Portal Anticorrupción de Colombia (PACO).
9. Certificados de experiencia laboral
10. Certificaciones académicas
11. Examen Preocupacional vigente.
12. Certificado de Afiliación a fondo de pensión.
13. Formato de información contrato según decreto 1273 de julio 23 de 2018
14. Certificación de la cuenta bancaria
15. Certificado Redam.

Cordialmente,


JESÚS MAURICIO CASTAÑEDA GONZÁLEZ
Personero Municipal

Calle 4 # 5-35, Barrio Belalcázar, Yumbo (V)

PBX: +57 (2) 669 3686 - 669 5555 - 669 4066.

Celular: +57 314 701 6865

www.personeriayumbo.gov.co / Email: personeria@personeriayumbo.gov.co

| | | |
|---|---|-------------------------------------|
|  <p>PERSONERÍA DE YUMBO</p> | <p>SOLICITUD DE PROPUESTA</p> <p>FO-GJ-04</p> | <p>Versión: 05</p> |
| | | <p>Fecha: Agosto 01 de 2024</p> |
| | | <p>Página 3 de 3</p> |

20264000000581
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: 20264000000581
Fecha: 09 de Enero del 2026
Rad padre:

Gestión Documental:
Proyectó: Gabriel Molina Sotelo – Técnico Administrativo
Revisó: Ana María Buitrago Escobar – Abogada contratista
Archivo: TRD 400. 12. 04

Calle 4 # 5-35, Barrio Belalcázar, Yumbo (V)

PBX: +57 (2) 669 3686 - 669 5555 - 669 4066.

Celular: +57 314 701 6865

www.personeriayumbo.gov.co / Email: personeria@personeriayumbo.gov.co